1584 870418

3906

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO 102599
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
MRD/RVP/Mol.

2064

OFICINA DE PARTES

N° 1587 / P-2022

LAS CONDES, 14 ABR 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 04 de Marzo de 2022; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **VILLEGAS GAETE JUAN, RUT.** [redacted], El Decreto Alcaldicio N°1407 P-2022 de fecha 14 de Marzo de 2022; que ratifica el Contrato antes señalado; El Correo Electrónico que se adjunta; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 del 27 de Julio de 2021; El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **18 de Marzo de 2022**, al Contrato a Honorarios de fecha 04 de Marzo de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **VILLEGAS GAETE JUAN, RUT.** [redacted] ratificado por el Decreto Alcaldicio N°1407 P-2022 de fecha 14 de Marzo de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Gestión y Presupuesto
Depto. Gestión de Contratos y Talleres (2)
Interesado

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL